

Nota Informativa Modificación (Actualizado 20 de Marzo):

Continuando con los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos sobre el estado de alarma, y a sumar a las anteriores anotaciones, se da traslado mediante el siguiente correo, sobre las nuevas directrices que se han establecido para su cumplimiento.

Acceso del río

- El **acceso del río**, es de uso exclusivo y obligatorio para empleados de las empresas instaladas en Mercabilbao, de lunes a viernes desde las 3:30h hasta las 8:00h y, el domingo de 14:00h a 18:00h. El sistema no permitirá el acceso a las matrículas de otros colectivos.
- No está autorizado ni el acceso de empleados por la entrada principal en el horario establecido anteriormente, ni está autorizado el acceso de detallistas por el río.

Acceso principal

- El **acceso principal**, es de uso exclusivo y obligatorio para empresas detallistas y transportistas, de lunes a viernes desde las 3:30h hasta las 8:00h y, el domingo de 14:00h a 18:00h. Este acceso abierto las 24h, podrá ser utilizado por empleados de las empresas instaladas en Mercabilbao fuera del horario establecido anteriormente. El sistema no permitirá el acceso a las matrículas de otros colectivos.
- **Detallistas del pescado:** Los vehículos de las empresas de detallistas del pescado, tendrán acceso exclusivo de martes a viernes desde las 4:30h hasta las 5:15h. Para descongestionar los viales de acceso exteriores al Mercado, se dará acceso al interior de las instalaciones a todos los vehículos de detallistas del pescado (primer y segundo turno, siempre que exista apoyo dentro del mercado para su control). El segundo turno, al no estar llegando al aforo estipulado, se dirigirá de manera ordenada a la zona norte del pabellón polivalente, donde deberán de permanecer hasta que llegue su turno de compra **dentro del vehículo**. Hasta 15 minutos antes de la hora de acceso del primer turno, no podrán estar circulando por las inmediaciones del Mercado los vehículos de las empresas detallistas.

El sábado, el acceso se dará a las 5:30h, siguiendo los mismos patrones.

| Pescados | Turno 1 | | Turno 2 | |
|---------------------|----------------|-------------|----------------|----------|
| | Acceso y Venta | Desalojo | Acceso y Venta | Desalojo |
| De martes a viernes | 4:30 - 5:30 | 5:30 - 5:45 | 5:45 - 6:45 | |
| Sábado | 5:30 - 6:30 | 6:30 - 6:45 | 6:45 - 7:45 | |

- **Detallistas del frutas y hortalizas:** Los vehículos de las empresas de detallistas de Frutas y Hortalizas no están autorizados a hacer cola en los viales exteriores de acceso hasta las 5:15h, en todo caso, deberán permanecer hasta entonces en los dos parkings disuasorios más próximos, el del polideportivo y el de la subestación. A partir de las 5:30h se irá dando acceso a los vehículos de las empresas de detallistas de Frutas y Hortalizas, y una vez se llegue al aforo, deberán cumplir con los requerimientos que realice en el exterior la policía (Ertzaintza y Policía Municipal). Hasta 15 minutos antes de la hora de acceso del primer turno, no podrán estar circulando por las inmediaciones del Mercado los vehículos de las empresas detallistas.

- El domingo, el acceso se dará a las 16:00h, siguiendo los mismos patrones. Al tener solo actividad la Fruta, si se da un atasco en los accesos, se podrá ubicar dentro del mercado al siguiente turno, siempre que exista apoyo dentro del mercado para su control. Cuando se dé acceso al segundo turno, se ubicarán los vehículos de manera ordenada en la zona del mercado sin actividad, donde deberán permanecer hasta que llegue su turno de compra dentro del vehículo.

| Frutas y Hortalizas | Turno 1 | | Turno 2 | |
|---------------------|----------------|---------------|----------------|----------|
| | Acceso y Venta | Desalojo | Acceso y Venta | Desalojo |
| De lunes a viernes | 5:30 - 6:30 | 6:30 - 6:45 | 6:45 - 7:45 | |
| Domingo | 16:00 - 17:00 | 17:00 - 17:15 | 17:15 - 18:15 | |



Estas pautas podrán variar si la situación lo requiere.

Para una mejor identificación del sector al que pertenece cada uno de los detallistas, Mercabilbao está facilitando unos carteles identificativos que deberán de llevar visibles en la parte interior delantera del vehículo.

Nota recordatoria: El pago del canon en el control de accesos, deberá ser mediante tarjeta de crédito. No se admitirá dinero en metálico.